

CAPITULO CCXXXIII.

Toma el Monarca las riendas del Gobierno.—Sublevacion carlista en Leon.—D. Carlos y la princesa de Beira marchan á Portugal.
Jura de la princesa D.^a Isabel.—Protesta del infante D. Carlos.—Muerte de Fernando VII.

RESTABLECIDO el Monarca de su enfermedad, el 4 de enero de 1833 hizose cargo del gobierno, aun cuando, segun decia en la *Gaceta*, queria que la Reina asistiese al despacho para justificar el celo y sabiduria con que habia llevado la direccion de los negocios públicos durante su enfermedad.

Todas estas muestras de cariño y de distincion dadas por el Rey á María Cristina exaltaban á los realistas, que comprendian perfectamente que, siguiendo por aquel camino, quedaban destruidas por completo sus aspiraciones, y los cabildos y las reuniones menudeaban en el cuarto de la princesa de Beira, acordándose convocar un alzamiento en Madrid, á lo cual parece que se opuso D. Carlos, que cada vez se mostraba más reservado.

Esta diversidad de opiniones traspasase tambien en las provincias, y la misma confusion que reinaba en la Junta de Madrid se propagaba á las de aquéllas.

Finalmente, en Leon estalló, con un carácter verdaderamente serio, la sublevacion carlista, á lo cual contribuyó el obispo Abarca, de quien en el capítulo anterior transcribimos ya la contestacion que dió al ministro de Gracia y Justicia al ordenarle que regresase á su diócesis.

Reunidos los realistas de los pueblos inmediatos, verificóse el alzamiento, que pudo dominarse merced á la energia del general D. Federico Castañon y de algunos otros oficiales, mientras llegaban fuerzas de la Capitanía general de Valladolid, con lo cual fracasó el plan concertado.

En Cataluña hubo tambien algun pequeño movimiento que dió lugar al desarme de los voluntarios realistas y á la separacion de varios oficiales, y en Madrid el Gobierno hizo prender y procesar á los individuos que componian la Junta, entre los cuales habia de tanta importancia como los condes de Negri y de Prado y los generales Maroto y Grimarest.

Todo esto hacia comprender que la estancia de D. Carlos en España era peligrosa, puesto que constantemente ofrecia una bandera á los realistas, y en su consecuencia buscóse un pretexto por medio de una carta del rey D. Miguel de Portugal, á fin de que la princesa de Beira volviese al lado de su familia, á lo cual Fernando accedió, así como á que la acompañasen los infantes D. Carlos y D. Sebastian.

El 29 de marzo llegaron los príncipes á Lisboa.

Ya en 22 de aquel mes habíase ampliado los beneficios de la amnistía de 15 de octubre, facilitando á los emigrados el medio de recobrar sus destinos, volver al goce de sus honores y procurarse una subsistencia decorosa.

En 23 del mismo mes verificóse una modificacion ministerial, entrando en Gracia y Justicia D. Juan Gualberto González, en Hacienda D. Antonio Martínez y desempeñando interinamente la cartera de Marina el ministro de la Guerra.

A fin de asegurar la sucesion de la princesa Isabel al trono, el día 4 de abril de 1833 ordenóse que los reinos la juraran con toda solemnidad, convocándose para este efecto á los prelados, grandes de España, títulos y diputados de las ciudades y villas de voto en Córtes, determinándose que para la celebracion de esta ceremonia lo fuese el día 20 de junio próximo en el Real monasterio de San Jerónimo de Madrid.

Este anuncio irritó con doble motivo á los carlistas, en términos que el Arzobispo de Toledo, á quien se habia nombrado para recibir el juramento, se excusó, encomendándose esta honra en su lugar al Patriarca de las Indias.

Llegado el día de la jura, verificóse ésta con la mayor pompa y entusiasmo, contestando al infante D. Carlos con la siguiente carta y protesta á la invitacion que le hiciera el Monarca:

«Mi muy querido hermano de mi corazon, Fernando mío de mi vida: He visto con el mayor gusto por tu carta del 23 que me has escrito, aunque sin tiempo, lo que es motivo de agradecerla más, que estabas bueno, y Cristina y tus hijas; nosotros lo estamos, gracias á Dios. Esta mañana á las diez, poco más ó menos, vino mi secretario Plazaola á darme cuenta de un oficio que habia recibido de tu ministro en esta corte, Córdoba, pidiéndome hora para comunicarme una Real orden que habia recibido; le cité á las doce, y habiendo venido á la una menos minutos, le hice entrar inmediatamente; me entregó el oficio para que yo mismo me enterase de él, le leí, y le dije que yo directamente te responderia, porque siendo tú mi Rey y señor, eres al mismo tiempo mi hermano, y tan querido toda la vida, habiendo tenido el gusto de haberte acompañado en todas tus desgracias.—Lo que deseas saber es si tengo ó no tengo intención de jurar á tu hija por princesa de Asturias; cuánto desearia el poderlo hacer! Debes creerme, pues me conoces, y hablo con el corazon, que el mayor gusto que hubiera podido tener sería el de jurar el primero, y no darte este disgusto y los que de él resulten, pero mi conciencia y mi honor no me lo permiten: tengo unos derechos tan legítimos á la corona siempre que te sobreviva y no dejes varon, que no puedo prescindir de ellos; derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y sólo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varon, que tanto deseo yo, puede ser que aún más que tú;

ademas en ello defiendiendo la justicia del derecho que tienen todos los llamados despues que yo, y así me veo en la precision de enviarte la adjunta declaracion, que hago con toda formalidad á tí y á todos los soberanos, á quienes espero se la harás comunicar.—Adios, mi muy querido hermano de mi corazon; siempre lo seré tuyo, siempre te querrá, siempre te tendrá presente en sus oraciones, este tu más amante hermano.—M. Carlos.»

La protesta oficial que acompañaba á la carta, documento realmente importante, decia:

«Señor.—Yo, Carlos María Isidro de Borbon y Borbon, Infante de España.—Hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que sobreviviendo á V. M. no deje un hijo varon, digo: que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos, y así lo declaro.—Palacio de Ransalbao 29 de abril de 1833.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Su más afecto hermano y fiel vasallo, el infante D. Carlos.»

Puede comprenderse que despues de lanzados á la publicidad estos documentos quedaban completamente deslindados los campos, pudiéndose presumir para no muy lejanos días hondas y sangrientas perturbaciones.

D. Carlos permaneció en Portugal, tanto porque así podía estar más á la mira de lo que ocurría en España, donde la salud del Rey inspiraba cada vez más serios temores, como por sus simpatías hacia D. Miguel, jefe en aquel reino del partido absolutista, y de quien esperaba apoyo.

Sin embargo, la causa de éste sufrió un golpe terrible merced al genio de D. Juan Alvarez y Mendizábal, que aconsejaba al emperador del Brasil, y alistadas nuevas tropas en Inglaterra y armados algunos buques, vióse obligado á retirarse D. Miguel á Coimbra, y en setiembre de 1833 fué aclamada en Lisboa la jóven reina D.^a Maria de la Gloria.

Seguendo su política un tanto contemporizadora el Gobierno, trataba de mantener á raya á los realistas y á los liberales, de lo cual se seguía como lógica consecuencia el que no estuviesen contentos unos ni otros.

Fernando VII hacia la comparacion gráfica de que España era una botella de cerveza, de la cual él estaba siendo el tapon que contenía y sujetaba el fermentado líquido, y efectivamente razon tenia, pues á su muerte las ambiciones á duras penas contenidas y las pasiones exaltadas brotaron por doquiera con extraordinaria violencia.

En setiembre de 1833, la salud del Monarca inspiró gravísimos temores, y finalmente el día 29 falleció de un ataque de apoplejía tan fulminante, que en cinco minutos, segun el parte facultativo, terminó su existencia.

Abierto el testamento del Monarca, en virtud de él se extraxó toda la parte que concernia al reino, publicándose inmediatamente.

El día 3 verificóse la traslacion del cadáver del Rey al panteon del monasterio del Escorial con toda la pompa y ceremonial acostumbrados.

A la muerte de Fernando VII dividiéronse los españoles en dos bandos, alzando cada uno de ellos la bandera de la monarquía, pero luchando entrambos por distinto monarca; en una palabra, suscitase una nueva guerra de Sucesion, la cual estaba llamada á enrojecer los campos de batalla con la sangre de los hijos de una misma patria.

A contar desde el momento en que exhaló su último suspiro D. Fernando VII, puede decirse, sin temor á pecar de fatalistas, que las antiguas instituciones comenzaron á escilar vivamente con recio sacudimiento á consecuencia de la encarnizada lucha entablada; y por lo tanto, el ministerio de Zea Bermúdez y su sistema no fué más que un penoso combate, una terrible agonía que dió término con su caída; entónces la revolucion triunfante, pasando por encima de su cadáver, enseñoreóse del campo; y sin trabas ni vallas de ninguna especie, enorgullecida con el movimiento regenerador que se imaginaba llamada á implantar, como dice un historiador, imperó sin rival en los puntos donde era acatado el nombre de D.^a Isabel II.

Bien se penetró de lo crítico de la posicion el ministro á quien Fernando habia encomendado el trono de su hija y la conservacion de su real autoridad.

El mismo día de la muerte del Monarca citó Zea á su despacho á las autoridades de Madrid y á otros personajes de gran influencia, y reunidos todos los llevó á la cámara donde lloraba desolada la Reina viuda.

Supremo era el momento, y aprovechando el ministro la dolorosa impresion que habia de producir en el corazon de aquellos hombres la presencia de la jóven viuda del Rey, hija de reyes, hermosa en medio de su dolor y de sus lágrimas, rodeada de sus inocentes hijas, huérfanas en la cuna, les preguntó, en nombre de D.^a Maria Cristina, si podía contar con su lealtad y de la guarnicion para mantener el orden y cumplir lo mandado por el Rey como leales militares y buenos españoles, en el caso de que sobreviviesen acontecimientos que, dadas las corrientes que se advertían, no estaban lejanos.



D. FRANCISCO CEA BERMÚDEZ

CAPITULO CCXXXIV.

Actos del ministerio Zea Bermúdez. — Efectos de su política. — Partidas carlistas en distintos puntos. — Manifiesto de D. Carlos.
Proclamación de la reina D.^a Isabel II. — Zumalacárregui.

La situación preparada por Zea Bermúdez tenía que dar lógicamente el resultado apetecido.

Sin vacilar protestaron todos de su adhesión en favor de la Reina, firmando una manifestación que garantiza su compromiso, y al día siguiente, al publicarse en la *Gaceta* la muerte del Rey, supose también lo que había pasado en Palacio la tarde anterior, las promesas idénticas hechas por los jefes de los cuerpos y los ofrecimientos de los embajadores de Francia é Inglaterra, á quienes también Zea había interesado.

Los realistas, al ver entre los firmantes á muchos que estaban iniciados en sus planes y aliados á su causa, no volvían en sí de su asombro y no comprendían lo que pasaba: primer acto de Zea Bermúdez que amenguó la violencia de la explosión.

Constituido el Consejo de gobierno, según la voluntad del Rey, sustituyendo al cardenal Maré y Catalan, que se hallaba en Roma, D. Pedro Font, arzobispo de Méjico, fué el primer acto de la Regenta confirmar en sus respectivos cargos y empleos á los secretarios de Estado y del Despacho y á todas las Autoridades del reino.

En seguida el ministro Zea, convencido de que en su situación era lo más conveniente ganar tiempo por poco que fuese, sometió á su firma el célebre manifiesto, fechado en 4 de octubre, calificado por Balmes de uno de los mayores obstáculos que impidieron el triunfo de D. Carlos.

«La Religión y la monarquía, decíase en él, primeros elementos de vida para España, serán respetadas, protegidas y mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fe y el culto de sus padres la más completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoración; mi corazón se complace en cooperar, en presidir este celo de una nación eminentemente católica, en asegurarle que la Religión inmaculada que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y más grato cuidado de mi gobierno. — Tengo la más íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país, es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto fundado en las leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento más poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las hábitos y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos y á la sociedad entera en convulsión. Yo trasladaré el centro de las Españas á manos de la Reina, á quien le ha dado la ley íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado. — Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesión que le espera. Conozco los males que ha traído al pueblo la serie de nuestras calamidades, y me afanaré por aliviarlos: no ignoro, y procuraré estudiar mejor, los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administración pública, y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. No quiero saber opiniones pasadas, no quiero oír detracciones ni susurros presentes; no admito como servicios ni merecimientos, influencias y manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesión. Ni el nombre de la Reina ni el mío son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nación: mi amor, mi protección, mi cuidado, son todo de todos los españoles.»

¿Era posible que imaginara Zea Bermúdez de buena fe serle posible cumplir por espacio de mucho tiempo extríctamente las promesas ofrecidas en el manifiesto? Es muy factible que no; pero él no ignoraba que, en crisis semejantes, todo lo que es capaz de menguar la violencia de la explosión, todo lo que pueda minorar el furor, cuando puede producir alguna ilusión lisonjera, aunque momentánea, merece la pena de ser aprovechado, si no para adquirir una victoria decisiva, por lo ménos para sembrar la división en el campo contrario. Conociendo todo esto perfectamente el ministro á que hacemos referencia, comprendió que, de manifestar el Gobierno la menor tendencia á instituciones liberales, exponiéndose á excitar la efervescencia del momento con algún acto en que el trono se hubiese comprometido á hacer concesiones alarmantes, la explosión hubiera sido de tal naturaleza, que acaso se hubiese hundido para siempre el trono de Isabel; y por lo tanto, apresuró á separar en cuanto le fué posible de la causa del Infante aquellos intereses que formaban el tesoro más preciado de los españoles; así, pues, gobernóse de manera que dejó á los partidarios de D. Carlos en incierta expectativa, y entre tanto íbase prestando homenaje al trono de la Reina, ganábase tiempo, creábanse compromisos, y de este modo D. Carlos no pudo ya presentarse de hecho

como un rival que lucha para ocupar un trono vacante, sino como un pretendiente que tiene en su contra un gobierno establecido en debida forma, y acatado por todo el reino.

El efecto de la medida de Zea se dejó sentir en todas partes, y á pesar de la poca seguridad que ofrecían las garantías proclamadas, fueron, no obstante, lo muy suficiente para aminorar el movimiento que se habría declarado en todas las provincias; tanto es así, que cuando Valdespina en Bilbao, D. Juan Felipe Ibarrola en Orduña, Berastegui en Vizcaya, D. Santos Ladron en la Rioja, D. Francisco Eraso en Roncesvalles se alzaron proclamando á Carlos V, podía dudarse si estos síntomas de guerra eran los síntomas precursores de colosal incendio, como dice un historiador, ó los destellos fugitivos de una hoguera que sentía encenderse; así fué que en todas partes donde se iniciaron estos movimientos fueron fácilmente reprimidos.

Tan luego como el infante D. Carlos tuvo noticia en Abrantes de la muerte del Rey, hizo circular por toda la Península un manifiesto reivindicando los derechos á la corona que decía pertenecerle; más tarde siguieron los decretos de Santaren, dándose á conocer como rey y amenazando con severas penas á los que no le acatasen como á tal y lo defendiesen.

Al propio tiempo, el Gobierno de la Reina-Regente daba fuerza de ley á la pragmática sanción; D. Francisco Javier de Burgos fué nombrado ministro de Fomento, y éste creó en las provincias subdelegados de su ministerio para dar impulso á la administración; la amnistía hizo extensiva á los diputados más comprometidos de la última época constitucional, y con las formalidades en tales casos usadas verificóse en la villa y corte de Madrid la proclamación de D.^a Isabel II como reina de las Españas: el estandarte real lo llevaba el conde de Altamira, acto que fué causa de que salieran de España los embajadores de las potencias del Norte, las cuales permanecieron durante algún tiempo como á la expectativa; en cambio las cortes de Nápoles y Cerdeña, así como también los gabinetes de San James, de las Tullerías, de Copenhague, de Estokolmo y Washington reconocieron la soberanía de D.^a Isabel II.

La actitud de D. Carlos por un lado, los decretos contra él expedidos por el Gobierno de Madrid y las tendencias liberales que en éste se marcaban, andando el tiempo fomentaron la insurrección de las provincias hasta el extremo de presentar ésta síntomas imponentes. Entónces pensó el Gobierno en sofocarlas en su mismo foco, que lo eran las Provincias Vascongadas y Navarra; y á este objeto destinó una parte del ejército de observación de Portugal á operar en el país vascongado bajo las órdenes de D. Pedro Sarsfield. Este alcanzó sobre el enemigo algunas victorias, y desde Vitoria, donde sólo se detuvo dos días, sin dar tiempo á los carlistas á rehacerse de su sorpresa, encaminóse á Bilbao por el camino de Durango á la cabeza de ocho mil hombres. El 25 de noviembre penetró en la ciudad el general Sarsfield, y entónces publicó un indulto que se hacía extensivo á todo el que, de capitán abajo, presentase sus armas en el término de quince días; tal medida, así como la petición que hizo el General de que se le enviaran ochenta mil hombres, causó gran disgusto á los liberales de Madrid, siendo esto causa de que se le relevara del mando, el cual le fué concedido al teniente general D. Jerónimo Valdés. A pesar de los continuos levantamientos de los carlistas para sostener la guerra, demostraban su impotencia para continuar con ventaja una prolongada lucha con tropas regulares.

El mayor interés de aquella se cifraba ya en Navarra, donde acababa de presentarse un hombre superior que había de hacer cambiar de aspecto la causa carlista.

Era este D. Tomas Zumalacárregui, coronel que había corrido á Navarra luego que Iturralde, deseoso de vengar la muerte de D. Santos Ladron, alzó en aquellas comarcas pendones por Carlos V.

Su superior inteligencia, su genio eminentemente organizador, su carácter firme y duro, su mirada sagaz, su valor frío, su actividad inagotable, su ánimo sereno, le distinguieron en breve entre aquellos improvisados caudillos, y casi todos le aclamaron por Comandante general interino de Navarra.

Sin pérdida de momento se consagró el entendido jefe á la organización de aquellas fuerzas, que se encontraban en muy lastimoso estado; disminuyó á la mitad la paga de dos reales que diariamente se les daba; instruyólas en la manera de cuidar las armas, del deber que tenían en ser consecuentes en su propósito de defender la religión y la causa que habían abrazado, y les expuso con varonil franqueza las fatigas, los peligros y las privaciones que habrían de sufrir para alcanzar su empeño.

Al propio tiempo creó una Junta que entendiera en la parte administrativa del gobierno, y en estos cuidados se ocupaba cuando se verificó la victoriosa expedición de Sarsfield á las Provincias Vascongadas.

El temor de que las fuerzas vencedoras cayeran luego sobre Navarra, y el carecer de medios para resistirlas, hicieron decidir á Zumalacárregui una expedición á la ribera, y hacia ella marchó á la cabeza de mil doscientos hombres.



J. SERRA, LIT.

PIRELLA G. PARLO, 73

ACCION DE NAZAR Y ASARTA.

Riera, editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.